Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

RESOLUCIÓN No. NC No 1108

(16 JUN. 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.205 de fecha 31 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG CD 056 de fecha 16 de enero de 2026, por valor de $11.600.000 y Otro sí No.01 de fecha 05 de mayo de 2026, por valor de $5.800.000, se contrató a se contrató a LUISA FERNANDA ACOSTA TARAZONA, con el objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÒN Y DIFUSIÒN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÒN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de seis (06) meses, contados del 16 de enero al 15 de julio de 2026, por la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados en seis (06) pagos iguales, cada uno por valor de DOS NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 15 de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026.

Que LUISA FERNANDA ACOSTA TARAZONA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.863.415 expedida en Ocaña, Norte de Santander, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por la Secretaria General Municipal, cumplió con el servicio del 16 de mayo al 15 de junio del 2026 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el quinto pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG CD 056 de fecha 16 de enero de 2026 y Otro sí No.01 de fecha 05 de mayo de 2026

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el quinto pago a nombre de LUISA FERNANDA ACOSTA TARAZONA, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, del 16 de mayo al 15 de junio, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG CD 056 de fecha 16 de enero de 2026 y Otro sí No.01 de fecha 04 de mayo de 2026, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo a los rubros: 2.3.2.02.02.008.23.005 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A PARTIR DE UN PLAN DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL, del presupuesto de gastos de INVERSION, de la actual vigencia fiscal de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 16 JUN. 2026

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General del Municipio de Ocaña